

RESOLUCION 935 DE 1986

(Agosto 11)

<Fuente: Archivo interno entidad emisora>

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

Por la cual se establece el Manual de Bienestar Social de los Empleados Públicos y Trabajadores Oficiales del SENA.

Doctrina Concordante

Concepto SENA [64428](#) de 2017

Concepto SENA [000011](#) de 2008

Concepto SENA [25](#) de 2007

El Director General del Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA, en uso de sus facultades legales,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Los programas de Bienestar Social y los beneficios de éstos para los empleados oficiales del SENA, se desarrollarán y prestarán de acuerdo con los procedimientos establecidos en el Manual de Bienestar Social y en las normas relacionadas con tal materia.



ARTICULO SEGUNDO. La División de Bienestar Social, con la asesoría de la Sección de Organización y Salarios, actualizará el Manual de Bienestar Social y distribuirá en las diferentes dependencias del SENA, las modificaciones que se hagan al mismo.



ARTICULO TERCERO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá, a los

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

ALBERTO GALEANO RAMIREZ

Director General

JORGE IVAN PEREZ PELAEZ

Subdirector Administrativo



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma del Sena

ISSN Pendiente

Última actualización: 20 de abril de 2024 - (Diario Oficial No. 52.716 - 3 de abril de 2024)



logo